Loja, 31 de marzo de 2015

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES CONSACOLA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Sr. José Salvador Villavicencio Lara accionista y en calidad de comisario de Transporte Nacional e Internacional de Carga Pesada y Combustibles S. A., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución Nro. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de Transporte Nacional e Internacional de Carga Pesada y Combustibles Consacola S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. José S. Villavicencio L
COMISARIO CONSACOLA S.A

cc. Archivo
Superintendencia de Compañías